



Resolución Directoral N° 040-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, 26 FEB 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 017-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 44-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS y el Informe N° 071-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG; y,

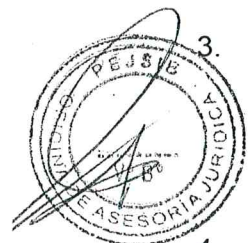
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, del 12.ENE.2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.



Que, mediante Resolución Directoral N° 017-2018-MINAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 24.ENE.2018, se aprobó el Plan de Trabajo 2018 para la Ejecución de Proyectos de Pre Inversión que ejecutará el PEJSIB a través de la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, con un presupuesto de S/. 582,211.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

3. Que, mediante Informe N° 44-2018-MINAGRI-PEJSIB-OPPS, de fecha 19.FEB.2018, el Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, solicita al Director Ejecutivo la anulación en el Plan Anual de Contrataciones de dos servicios incluidos que no son los mismos que han sido aprobados con la Resolución Directoral, antes descrita.



4. Que, mediante Informe N° 071-2018-MINAGRI-PEJSIB-DOA-UASG, de fecha 21.FEB.2018, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales, solicita la Modificación de Exclusión del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del PEJSIB, a fin de proceder a la exclusión del PAC de los siguientes procedimientos de selección:

Exclusión en el PAC:

- N° Ref. 11. Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sector El Pueblo y los Anexos Pichaza y Chafán, en el Distrito de San Felipe, Provincia de Jaén, por el importe de S/.200,883.00.
- N° Ref. 12. Adjudicación simplificada para la supervisión de Servicio para la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sector El Pueblo y los anexos Pichaza y Chafán del Distrito de San Felipe, Provincia de Jaén, por el importe de S/.67,576.00.



5. Que, el Art. 06 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección.

Handwritten signature and date: 24/02/18 10:06

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0053-2018-MINAGRI del 02.FEB.2018, se designó al Ing. Alejandro E. Ahumada Aspillaga como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2 de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAGRI para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de las Oficinas de Programación, Presupuesto y Seguimiento, de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 03 (Versión N° 4) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de proceder a la exclusión del PAC de los siguientes procedimientos de selección:

Exclusión en el PAC:

- N° Ref. 11. Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sector El Pueblo y los Anexos Pichaza y Chafán, en el Distrito de San Felipe, Provincia de Jaén, por el importe de S/.200,883.00.
- N° Ref. 12. Adjudicación simplificada para la Supervisión de Servicio para la Elaboración del Estudio a Nivel de Perfil Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sector El Pueblo y los anexos Pichaza y Chafán del Distrito de San Felipe, Provincia de Jaén, por el importe de S/.67,576.00.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Control, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,



Ing. ALEJANDRO E. AHUMADA ASPILLAGA
Director Ejecutivo PEJSIB